



# Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Distr. general  
13 de agosto de 2019  
Español  
Original: inglés  
Español, francés e inglés  
únicamente

## Comité de Derechos Humanos

127º período de sesiones

14 de octubre a 8 de noviembre de 2019

Tema 1 del programa provisional

**Aprobación del programa**

## Programa provisional anotado

### Programa provisional

1. Aprobación del programa
2. Cuestiones de organización y otros asuntos, incluida la aprobación del informe del Grupo de Trabajo sobre las Comunicaciones Individuales.
3. Reunión con representantes de órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, instituciones nacionales de derechos humanos y organizaciones no gubernamentales.
4. Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 40 del Pacto.
5. Seguimiento de las observaciones finales sobre los informes de los Estados partes.
6. Seguimiento de los dictámenes aprobados a tenor del Protocolo Facultativo del Pacto.
7. Examen de las comunicaciones presentadas en virtud del Primer Protocolo Facultativo del Pacto

### Anotaciones

#### 1. Aprobación del programa

De conformidad con el artículo 8 del reglamento del Comité, el primer tema del programa provisional de todo período de sesiones será la aprobación del programa, excepto cuando en virtud del artículo 16 de dicho reglamento haya que elegir a los miembros de la Mesa. En relación con este tema, el Comité aprobará el programa del período de sesiones.

De conformidad con el artículo 6 del reglamento, el Secretario General ha preparado, en consulta con la Presidencia del Comité, el presente programa provisional. De conformidad con el artículo 9 del reglamento, durante el período de sesiones el Comité podrá revisar el programa y, si procede, aplazar o suprimir temas.

#### 2. Cuestiones de organización y otros asuntos, incluida la aprobación del informe del Grupo de Trabajo sobre las Comunicaciones Individuales

El 127º período de sesiones del Comité se celebrará en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra del 14 de octubre al 8 de noviembre de 2019. La primera



sesión tendrá lugar el lunes 14 de octubre a las 10.00 horas en la sala de conferencias de la planta baja del Palais Wilson.

Con arreglo al artículo 35 del reglamento del Comité, sus sesiones serán públicas, a menos que decida otra cosa o que de las disposiciones pertinentes del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos o de sus Protocolos Facultativos se desprenda que las sesiones deben ser privadas.

En relación con este tema, el Comité examinará diversos asuntos referentes a sus actividades.

### **3. Reunión con representantes de órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, instituciones nacionales de derechos humanos y organizaciones no gubernamentales**

En cada período de sesiones, el Comité se reúne con los representantes de órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, instituciones nacionales de derechos humanos y organizaciones no gubernamentales con sede en Ginebra. Por consiguiente, se han programado las siguientes reuniones: el 14 de octubre, con las organizaciones y los organismos especializados de las Naciones Unidas de las 10.30 a las 11.00 horas, y con las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones no gubernamentales de Bélgica, Chequia, la República Centroafricana y el Senegal de las 11.00 a las 13.00 horas; y, el 21 de octubre, con las organizaciones y los organismos especializados de las Naciones Unidas de las 12.00 a las 12.15 horas, y con las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones no gubernamentales de Cabo Verde y México de las 12.15 a las 13.00 horas.

### **4. Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 40 del Pacto**

Durante el 127º período de sesiones se examinarán los informes de Bélgica, Cabo Verde, Chequia, la República Centroafricana, México y el Senegal. A continuación figura un calendario provisional para el examen de los informes en el 127º período de sesiones, preparado en consulta con el Comité.

#### **Calendario para el examen de los informes presentados en virtud del artículo 40 del Pacto**

<i>Estado</i>	<i>Informe</i>	<i>Fecha</i>
Bélgica	Segundo informe periódico (CCPR/C/BEL/6)	Martes 15 de octubre, tarde Miércoles 16 de octubre, mañana
Cabo Verde	Informe inicial (CCPR/C/CPV/1)	Martes 22 de octubre, tarde Miércoles 23 de octubre, mañana
Chequia	Cuarto informe periódico (CCPR/C/CZE/4)	Jueves 17 de octubre, tarde Viernes 18 de octubre, mañana
México	Segundo informe periódico (CCPR/C/MEX/6)	Miércoles 16 de octubre, tarde Jueves 17 de octubre, mañana
República Centroafricana	Tercer informe periódico (CCPR/C/CAF/3)	Lunes 21 de octubre, tarde Martes 22 de octubre, mañana
Senegal	Quinto informe periódico (CCPR/C/SEN/5)	Lunes 14 de octubre, tarde Martes 15 de octubre, mañana

De conformidad con el artículo 68 del reglamento del Comité, los representantes de los Estados partes pueden asistir a las sesiones del Comité cuando se examinen sus informes. En consecuencia, el Secretario General ha informado a los Estados partes interesados de las fechas previstas para que el Comité examine sus respectivos informes en el 127º período de sesiones.

Los grupos de tareas sobre los informes de los países examinarán y aprobarán las listas de cuestiones sobre los informes de Bolivia (Estado Plurinacional de), Nicaragua y Ucrania, y las listas de cuestiones previas a la presentación de informes para el Afganistán, Croacia y España.

**5. Seguimiento de las observaciones finales sobre los informes de los Estados partes**

La Relatora Especial para el seguimiento de las observaciones finales presentará un informe sobre sus actividades.

**6. Seguimiento de los dictámenes aprobados a tenor del Protocolo Facultativo del Pacto**

El Relator Especial para el seguimiento de los dictámenes presentará un informe sobre sus actividades.

**7. Examen de las comunicaciones presentadas en virtud del Primer Protocolo Facultativo del Pacto**

Teniendo presentes las disposiciones del artículo 107 del reglamento del Comité, el Grupo de Trabajo sobre las Comunicaciones Individuales se reunirá del 7 al 11 de octubre de 2019, con anterioridad al 127º período de sesiones.

De conformidad con las disposiciones del capítulo XVIII de su reglamento, el Comité examinará las comunicaciones que se le hayan presentado o que parezcan haberse presentado de conformidad con el Protocolo Facultativo.

Al 31 de julio de 2019 el Comité tenía pendientes 1.178 comunicaciones.

De conformidad con el artículo 5, párrafo 3, del Protocolo Facultativo y con el artículo 110 del reglamento del Comité, el presente tema del programa se examinará en sesiones privadas.

---